

Secretario, *César Pellesca*

Alcaldia Municipal

Enviado, Octubre 24 de 1914

Publiquese y ejecutese. -

El Alcalde

Francisco Restrepo

Antonio P. Magiá
sic -

Decreto N° 29

de 9 de Diciembre de 1914
por el cual se presupone una
suma para gastos en el ramo
de Construcción Pública.

El Concejo Municipal de
Enviado, en uso de sus facultades
legales,

A. L. M. E. R. D. A.

Art. 1° Presupónese la suma
mil seiscientos pesos p.m.
para proveer de mesas de
cas a las siguientes Escuelas
de la urbana de varones
centro, a las dos varones
de Sabaneta y a la

da de "La Aurora"

2º Esta suma se imputará al De
partamento de Instrucción
Pública, Capítulo III, Artículo 3º del
Acuerdo N.º 5º de 1913, con la
cual se aumenta la presupues
tao allí.

3º Regirá este Acuerdo desde su
sanción.

Comuníquese

Dado en Enviado, del 9 de D
ciembre de 1914, después de ha
ber sido discutido y aprobado
en dos debates que tuvieron lu
gar en distintos días.

El Vicepresidente,

Manuel Amador
Castaño Mesa
Vice

Alcaldía Municipal
Enviado, Diciembre 12 del 1914
Recibido hoy - Publíquese y ejecútase
El alcalde Francisco Restrepo

Antonio delgado
sic -